

MUNICIPALITE DE NANTZ

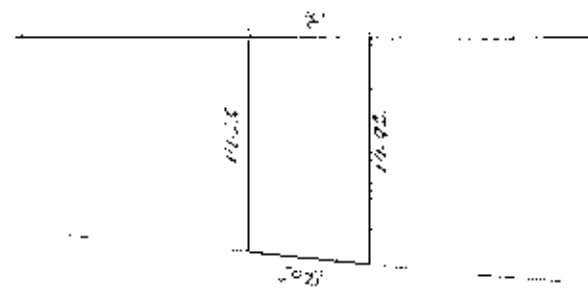
Q
A
Q
A
Q
A
Q
A

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible][illegible]

1. <u>NAME</u> 2. <u>ADDRESS</u> 3. <u>CITY</u> 4. <u>STATE</u> 5. <u>ZIP</u>	6. <u>DATE</u> 7. <u>TIME</u> 8. <u>PLACE</u> 9. <u>REMARKS</u>
---	--



6/20/01 10:00 AM
C10775-00
20. 100.000 LBS LBS
4500625 000 NEW 30

11 15, 17, 1

18-21

2.

PERSONERIA		DATOS DEL PROPIETARIO		CEDULA DE IDENTIDAD O R.C.L.		AÑO LIMBE		TITULO DE PROPIEDAD	
		APellidos	Nombres						
		BAND JONCE	KIB'S						
		BAND GARCIA	Edior Daniel	130818650-2		3			

MATERIALES	IMPORTE UNIT.	SOL-A	RESPUESTA EN LA CADA FUNDICION DE OBRAS
ENTRERO: N= RIGOR		PISO	FUT

		Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO
MATERIALES - INDIQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA ÍTEM (INDICAR EL CÓDIGO)				
ESTRUCTURA	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal	☐ no tiene ☐ cacha ☐ madera o lata ☐ fibra ☐ ladrillo común ☐ barro refractario ☐ resinas, modulares (cemento, madera, etc)	☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ tierra ☐ cemento ☐ madera ☐ vidrio y grande, medio ☐ baldosa ☐ cerámica ☐ parquet o moqueta ☐ papeo suave ☐ material permanente
PAREDES	☐ no tiene ☐ cacha ☐ madera o lata ☐ fibra ☐ ladrillo común ☐ barro refractario ☐ resinas, modulares (cemento, madera, etc)	☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ tierra ☐ cemento ☐ madera ☐ vidrio y grande, medio ☐ baldosa ☐ cerámica ☐ parquet o moqueta ☐ papeo suave ☐ material permanente	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
ENTRE PISO INFERIOR O COCINA	☐ no tiene ☐ cacha ☐ madera o lata ☐ fibra ☐ ladrillo común ☐ barro refractario ☐ resinas, modulares (cemento, madera, etc)	☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ tierra ☐ cemento ☐ madera ☐ vidrio y grande, medio ☐ baldosa ☐ cerámica ☐ parquet o moqueta ☐ papeo suave ☐ material permanente	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
PISO	☐ no tiene ☐ cacha ☐ madera o lata ☐ fibra ☐ ladrillo común ☐ barro refractario ☐ resinas, modulares (cemento, madera, etc)	☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ tierra ☐ cemento ☐ madera ☐ vidrio y grande, medio ☐ baldosa ☐ cerámica ☐ parquet o moqueta ☐ papeo suave ☐ material permanente	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
ENTRENDO SUPERIOR	☐ no tiene ☐ cacha ☐ madera o lata ☐ fibra ☐ ladrillo común ☐ barro refractario ☐ resinas, modulares (cemento, madera, etc)	☐ tierra ☐ madera ☐ ladrillo ☐ piedra ☐ hormigón	☐ tierra ☐ cemento ☐ madera ☐ vidrio y grande, medio ☐ baldosa ☐ cerámica ☐ parquet o moqueta ☐ papeo suave ☐ material permanente	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
TUBERÍAS	☐ no tiene ☐ sí tiene	☐ no tiene ☐ sí tiene	☐ no tiene ☐ sí tiene	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
VENTANAS	☐ no tiene ☐ vidrio ☐ tablero o lata ☐ madera y vidrio ☐ bloque elemental ☐ ventana tipo chimenea o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color	☐ no tiene ☐ vidrio ☐ tablero o lata ☐ madera y vidrio ☐ bloque elemental ☐ ventana tipo chimenea o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color	☐ no tiene ☐ vidrio ☐ tablero o lata ☐ madera y vidrio ☐ bloque elemental ☐ ventana tipo chimenea o hierro ☐ aluminio ☐ madera fina ☐ aluminio de color	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
ACUA	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
ELECTRICIDAD	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ no tiene ☐ sobrepuestas ☐ empotradas	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
SISTEMA DE AGUA CALIENTE	☐ no tiene ☐ piscina ☐ cuarto de duchas	☐ no tiene ☐ piscina ☐ cuarto de duchas	☐ no tiene ☐ piscina ☐ cuarto de duchas	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	☐ buena ☐ regular ☐ mala ☐ ruina	☐ buena ☐ regular ☐ mala ☐ ruina	☐ buena ☐ regular ☐ mala ☐ ruina	☐ coque ☐ madera ☐ ladrillo o piedra ☐ hormigón armado ☐ metal
AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN				

[illegible]

3273705
2013-13-08-03-P-2.666.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y DOÑA MERCEDES KATIUSKA VERA CEDENO DE BRAVO A FAVOR DEL SEÑOR EDISON DANIEL BRAVO GARCIA.-

CUANTÍA: USD. \$.1.657.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de Agosto del año dos mil trece ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón. Comparecen por una parte los cónyuges señores: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDENO DE BRAVO, casados entre sí ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se los denominará simplemente los "VENEDORES" y, por otra parte el señor EDISON DANIEL BRAVO GARCIA, de estado civil casado con la señora ROSA ANCHUNDIA GONZALEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una

minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDENO DE BRAVO, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor EDISON DANIEL BRAVO GARCIA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que fue adquirido por compra al señor Luver Honorato Castro Mendoza, mediante Escritura Pública de Compra-venta, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diez de Junio del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Julio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote A Guión Uno y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, sesenta metros y lindera con Calle Planificada; Atrás, los mismos sesenta metros y lindera con propiedad del Consejo Gubernativo de los bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales; Costado Derecho, ciento setenta y dos metros y lindera con propiedad del señor Sixto Cedeño Martínez; y, Costado Izquierdo,

ciento sesenta y cinco metros y lindera con propiedad de la señora Jenny Oril Montalvo, con una superficie total de: DIEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte de terreno, el mismo que según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente ocho metros y lindera con Calle Planificada; Por Atrás, ocho metros dos centímetros y lindera con propiedad del señor Sixto Cedeño; Por el Costado Derecho, veintidós metros seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Olga Panta Mera; y, Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con Área sobrante propiedad del vendedor; teniendo una superficie total de: CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta

venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y plena validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta

1 / II Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de agosto de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.495 - Folio Final: 16.502
 Número de Inscripción: 1.833 Número de Repertorio: 3.462
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de julio de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado como lote A-UNO. Con una Superficie total de CIENTO DIECISEIS MIL TRES CIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02797129	Cedeño Martínez Sixto Facundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003750	Solerzano Cedeño Ramon Alciviades	Casado(*)	Manta

2 / II Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de septiembre de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.614 - Folio Final: 3.624
 Número de Inscripción: 1.964 Número de Repertorio: 4.374
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales, calle sin nombre, en la parte posterior de la Urbanización Urbirios, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado como lote A guion Uno. Con las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Sesenta metros y lindera con calle planificada. POR ATRAS: Los mismos Sesenta metros y lindera con propiedad del Consejo Gubernativo de los bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento setenta y dos metros y lindera con propiedad del Sr. Sixto Cedeño Martínez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento sesenta y cinco metros y lindera con propiedad de la Sra. Jenny Celi Montalvo. Con una Superficie total de DIEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05654749	Castro Mendoza Luvier Donatario	Soltero	Manta
Vendedor	13-02620388	Castro Guzmán Gloria Hipólita	Casado	Manta
Vendedor	13-02797129	Cedeño Martínez Sixto Facundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1833	05-ago-2002	16.495	16.502

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de julio de 2008

Tomo: 42 Folio Inicial: 24,396 Folio Final: 24,403

Número de Inscripción: 1,748 Número de Repetición: 3,411

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de junio de 2008

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con la notificación al terreno alusivo que está signado con el Lote A y non Uno, ubicado en el Sitio Los Carriles en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con una Superficie total de DIEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-01027447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-05654719	Castro Mendoza Luvier Horaciano	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (los) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	1564	27-sep-2004	3614	3624

2.- II Compraventa

Inscrito el: martes, 22 de octubre de 2010

Tomo: 68 Folio Inicial: 42,936 Folio Final: 42,946

Número de Inscripción: 2,465 Número de Repetición: 5,602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de marzo de 2010

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa, Parte de lote de terreno ubicado en el Sitio Los Carriles en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes linderos. Por el frente, ocho metros y lindera con Avenida Carlos Córdova. Por atrás, los mismos ocho metros y lindera con terreno del Consejo Administrativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco Por el Costado Derecho, Dieciséis metros y lindera con terreno del Sr. Johnny Ponce Rodríguez, y. Por el Costado Izquierdo, Los mismos dieciséis metros y lindera con terreno de la Srta. Martha Coque Unzueta, con una Superficie total de CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.U.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	5-02090673	Roldán Rodríguez Aura Trinidad	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020147	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeña Mercedes Karla skia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (los) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	1738	02-jul-2008	24,396	24,403

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha Resolución:

Fecha Resolución:

5 / II Compraventa

Inscrito el : miércoles, 13 de octubre de 2010
 Tomo: 68 Folio Inicial: 43.242 - Folio Final: 43.251
 Número de Inscripción: 2.483 Número de Repertorio: 5.632
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa. Lote de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con los siguientes linderos. Por el Frente, ocho metros y lindera con calle principal (planificada). Por Atrás, los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la Sra. Diana Bravo. Por el Costado Derecho, Veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Rubén Gorozabel Macías, y, Por el Costado Izquierdo, Los mismos veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Cléber Salazarreaga, con una Superficie total de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12243619	Prado Velasco Norman Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

6 / II Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de noviembre de 2010
 Tomo: 78 Folio Inicial: 49.740 - Folio Final: 49.749
 Número de Inscripción: 2.835 Número de Repertorio: 6.423
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte Posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, y esta signado con con el lote A. Guion Uno, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente ocho metros y lindera con calle principal, (planificada) por atrás, los mismos ocho metros y lindera con propiedad del Señor Guillermo Flores Baque, por el costado derecho, veintim metros noventa y tres centímetros y lindera con propiedad del Señor Carlos Suarez Toala, por el costado Izquierdo, los mismos veintim metros noventa y tres centímetros y lindera con propiedad del Señor Klever Salazarreaga, con una area total de Ciento Setenta y cinco metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09706123	Cedeño Cedeño Jorge Luis	Casado	Manta
Comprador	13-08782539	Romero Garcia Patricia Indelira	Casado	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Mays

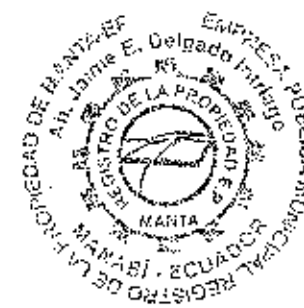
Ficha Registrada: 020

Página: 4 de 2

Libro: Compra/Venta No Inscripción: 1748 Fee Inscripción: 02-jul-2008 Folio Inicial: 24396 Folio Final: 24403

3.7.11 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de diciembre de 2010
 Tomo: 82 Folio Inicial: 52.807 Folio Final: 52.816
 Número de Inscripción: 2.997 Número de Repertorio: 6.765
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: viernes, 17 de agosto de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbanos de la Parroquia Elvay Alfaro del Cantón Manta, que está signado con el lote A- Guano Uno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente, ocho metros y lindera con calle principal (planificada) por atrás: los mismos ocho metros y lindera con terreno de la Señora Genara Zambrano Rivera, por el costado Derecho, dieciocho metros cuarenta y un centímetros y lindera con terreno de la Señora Rosa Cedeño Moreira, por el costado Izquierdo, los mismos dieciocho metros cuarenta y un centímetros y lindera con terreno del Señor Kleber Saldañanga, teniendo una área de ciento cuarenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13078140	Zambrano Castro Mariana Jacqueline	Viuda	Manta
Vendedor	08-01220447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katiuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra/Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

3.7.12 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de marzo de 2011
 Tomo: 22 Folio Inicial: 12.042 - Folio Final: 12.055
 Número de Inscripción: 706 Número de Repertorio: 1.470
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Presidencia: martes, 14 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: 2.424
 Fecha de Resolución: martes, 14 de septiembre de 2010

a.- Observaciones:

Una parte de terreno que está signado con el lote A- Guano Uno, ubicado en el sitio Los Corrales en la Parte posterior de la Urbanización Urbanos de la Parroquia Elvay Alfaro del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: por el Frente Ocho metros y lindera con Avenida tres, (Planificada) por atrás, nueve metros cuarenta y un centímetros y lindera con terreno del Señor Raul Flores Delgado, por el costado derecho, Dieciséis metros y lindera con terreno del Señor Norma Prado y Klever Saldañanga, por el costado Izquierdo, dieciséis metros sesenta centímetros y lindera con terreno de la Señora Jenny Celi Montalvo, teniendo una área total de ciento treinta y nueve metros cuadrados veintiseis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07741080	Bravo Mora Diana Briceida	Soltero	Manta
Vendedor	08-01220447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katiuska	Casado	Manta

Certificado de Inscripción

Folio Inicial: 12.042

Folio Final: 12.055

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

9 / 11 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de mayo de 2011

Tomo: 39 Folio Inicial: 21.116 - Folio Final: 21.124

Número de Inscripción: 1.258 Número de Repertorio: 2.744

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, terreno que está signado con el Lote A Guion Uno, el mismo que según autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Ocho metros y lindera con avenida Dos (planificada), Por Atras, nueve metros cuarenta y un centímetros y lindera con propiedad del Sr. Carlos Delgado Mera, Por el Costado Derecho, dieciséis metros y lindera con propiedad de los Sres. Kleber Saldañeaga y Patricia Romero García y por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros y lindera con propiedad de la Sra. Jenny Celi Montalvo. Teniendo una Superficie total de CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS V E I N T I S I E T E D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11664997	Flores Baque Guillermo Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

10 / 11 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de octubre de 2011

Tomo: 102 Folio Inicial: 51.382 - Folio Final: 51.394

Número de Inscripción: 2.963 Número de Repertorio: 6.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros ochenta y dos centímetros y lindera con avenida cuatro (Planificada). POR ATRAS: Nueve metros cuarenta y un centímetros y lindera con terreno de Diana Bravo Mora. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros seis centímetros y lindera con terreno de la Sra. Jenny Celi Montalvo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lindera con terrenos de Kleber Saldañeaga y Ruben Gorozabel. Teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y U N D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Alaya

Fecha Registral: 3280

PAJOS: 0 de 7

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00661111	Flores Delgado Pablo Alfredina	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katiushka	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

11.11 Compraventa

Inscrito el: jueves, 02 de agosto de 2011
 Tomo: 85 Folio Inicial: 37.596 Folio Final: 37.615
 Número de Inscripción: 2.005 Número de Repertorio: 4.441
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de octubre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO LOS CORRÁLES DE LA URBANIZACIÓN URBIRRIOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA EL MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04186834	Delgado Mera Celso Orinson	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katiushka	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	11		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:06 del martes, 29 de enero de 2013

A petición de: Adalberto Rivera Herra

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intirago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ficha Registral: 3289

Página: 7 de 7



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:15

Nº 104601

No. Certificación: 104601

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de julio de 2013

No. Electrónico: 14093

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-37-05-000

Ubicado en: PARTE POSTERIOR DE URBIRRIOS CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

6861026447

BRAVO PONCE KIRJE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1657,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1657,00

Son: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Perrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: 16.075 81 VRS 01/07/2013 11:42:17



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 50262

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ESTOLAR
pertenece a BRAVO PONCE KIRIE
ubicada en PARTE POSTERIOR DE URBIRRIOS CALLE PUBLICA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$1657.00 MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 ____

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 0444 - 2918

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. KIRIE CECILIO BRAVO PONCE, ubicado en la Calle Planificada, parte posterior de la Urbanización Urbirios, Clave Catastral #3270423000, Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 30.110,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura autorizada en la Notaria Tercera el 10/06/2008, e inscrita el 02/07/2008): 10.110,00m².

Frente: 60,00m. - Calle Planificada

Atrás: 60,00m. - Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco

Costado Derecho: 172,00m. - Sr. Sixto Cedeño Martínez

Costado izquierdo: 165,00m. - Sra. Jenny Celi Montalvo

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 8 Lotes: 1.256,45m².

1. A favor de Auga Trinidad Roldan Rodriguez: Escritura Autorizada el 26/03/2012 e Inscrita el 12/10/2010: 128,00m².

2. A favor de Norman Alejandro Prado Velasco: Escritura Autorizada el 06/09/2010 e Inscrita el 13/10/2010: 203,61m².

3. A favor de Jorge Luis Cedeño Cedeño y Patricia Indelira Romero García: Escritura Autorizada el 14/09/2010 e Inscrita el 24/11/2010: 175,43m².

4. A favor de Marianela Jaqueline Zambrano Castro: Escritura Autorizada el 27/08/2010 e Inscrita el 08/12/2010: 147,25m².

5. A favor de Diana Briceido Bravo Mora: Escritura Autorizada el 14/09/2010 e Inscrita el 12/03/2011: 139,27m².

6. A favor de Guillermo Fernando Flores Baquer: Escritura Autorizada el 27/08/2010 e Inscrita el 12/05/2011: 139,27m².

7. A favor de Pabla Alfreida Flores Delgado: Escritura Autorizada el 16/09/2011 e Inscrita el 21/10/2011: 161,81m².

8. A favor de Celso Orinson Delgado Mera: Escritura Autorizada el 25/10/2010 e Inscrita el 02/10/2012: 161,81m².

AREA NO JUSTIFICADA: 94,40m².

AREAS DEJADAS PARA PLANIFICACION DE CALLES: 2.779,29m².

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION BAJO No.653-2725(17/11/2009) 5 Lotes: 726,88m².

1. A favor de Ana López Mera: 128,00m².

2. A favor de Johnny López Mera: 128,00m².

3. A favor de Martha Coque Unapucha: 128,00m².

4. A favor de Francisca Ponce Chavez: 139,27m².

5. A favor de Rubén Gurozabel Macías: 203,61m².

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION BAJO No.217-1415(15/07/2010) 1 Lote: 175,43m².

1. A favor de Carlos Suarez Tuato: 175,43m².

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION BAJO No.218-1424(18/07/2010) 3 Lotes: 448,33m².

1. A favor de Ronal Cedeño Moreira: 147,25m².

2. A favor de Ramón Mayo Posligua: 161,81m².

3. A favor de Genara Zambrano Rivera: 139,27m².

AREA A DESMIEMBRAR A FAVOR DE SIXTA PILLASAGUA SUAREZ: 101,44m².

Frente: 80,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,07m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño

Costado Derecho: 12,92m. - Propiedad de Pedro Loor Delgado

Costado izquierdo: 12,30m. - Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco

Área Total: 101,44m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión No. 444-2918

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO JOSE LOOR DELGADO: 105,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 13,55m. - Propiedad de Jacinto Andino Mendoza
Costado izquierdo: 12,92m. - Propiedad de Sixta Pillasagua Suarez
Área Total: 105,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JACINTO ANDINO MENDOZA: 110,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 14,18m. - Propiedad de Adolfo Rivera Mero
Costado izquierdo: 13,55m. - Propiedad de Pedro Loor Delgado
Área Total: 110,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ADOLFO RIVERA MERO: 115,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 14,80m. - Propiedad de Nilda Mera Mendoza
Costado izquierdo: 14,18m. - Propiedad de Jacinto Andino Mendoza
Área Total: 115,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NILDA MERA MENDOZA: 120,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 15,43m. - Propiedad de José Muñoz Cedeño
Costado izquierdo: 14,80m. - Propiedad de Adolfo Rivera Mero
Área Total: 120,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE JULIAN MUÑOZ CEDEÑO: 125,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 16,05m. - Propiedad de Yonny Luzardo Zambrano
Costado izquierdo: 15,43m. - Propiedad de Nilda Mera Mendoza
Área Total: 125,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YONNY LUZARDO ZAMBRANO: 130,70m².

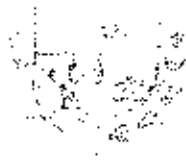
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 16,68m. - Propiedad de Norma Peñafiel Murillo
Costado izquierdo: 16,05m. - Propiedad de José Muñoz Cedeño
Área Total: 130,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NORMA PEÑAFIEL MURILLO: 135,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 17,31m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Costado izquierdo: 16,68m. - Propiedad de Yonny Luzardo Zambrano
Área Total: 135,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDISON BRAVO GARCIA: 165,70m².

Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño
Costado Derecho: 21,06m. - Propiedad de Olga Panta Mera
Costado izquierdo: 20,44m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Área Total: 165,70m².



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión No 444-2918

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA PANTA MERA: 170,70m²

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño

Costado Derecho: En 8,02m. Lindera con Propiedad de Diana Burgos Más 13,67m. Lindera con Propiedad Marcos Álvarez. Total=21,69m.

Costado izquierdo: 21,06m. - Propiedad de Edison Bravo García

Área Total: 170,70m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARCOS ALVAREZ LUQUE: 109,20m²

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,02m. - Propiedad de Diana Burgos Tumbaco

Costado Derecho: 13,67m. - Propiedad de Vicenta Cedeño García

Costado izquierdo: 13,67m. - Propiedad de Olga Panta Mera

Área Total: 109,20m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICENTA CEDEÑO GARCIA: 109,20m²

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,02m. - Propiedad de Diana Burgos Tumbaco

Costado Derecho: 13,67m. - Calle Planificada

Costado izquierdo: 13,67m. - Propiedad de Marcos Álvarez Luque

Área Total: 109,20m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANA BURGOS TUMBACO: 138,00m²

Frente: 9,10m. - Calle Planificada

Atrás: 8,02m. - Propiedad de Diana Olga Panta Mera

Costado Derecho: 16,04m. - Propiedad de Sixto Cedeño

Costado izquierdo: En 8,00m. Lindera con Propiedad de Marcos Álvarez Más 8,00m. con Propiedad de Vicenta Cedeño. Total=16,00m.

Área Total: 138,00m².

AREA DEJADA PARA AREAS VERDES: 2 Lotes: 1.184,00m²

1. Lote de 635,80m² con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,90m. - Calle Planificada

Atrás: 23,60m. - Calle Planificada

Costado Derecho: 27,20m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño

Costado izquierdo: 24,40m. - Calle Planificada

Área Total: 635,80m².

2. Lote de 548,20m² con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 24,00m. - Calle Planificada

Atrás: 25,70m. - Calle Planificada

Costado Derecho: 23,40m. - Calle Planificada

Costado izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Sra. Jenny Celi Montaiván

Área Total: 548,20m².

AREA SOBRIANTE: 11 Lotes: 1.806,08m²

1. Lote de 140,70m²:

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño

Costado Derecho: 17,93m. - Área Sobrante

Costado izquierdo: 17,31m. - Propiedad de Norma Peñafiel Murillo

2. Lote de 143,70m²:

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño

Costado Derecho: 18,55m. - Área Sobrante

Costado izquierdo: 17,93m. - Área Sobrante



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión No. 444-2918

3. Lote 150,70m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño
Costado Derecho: 19,18m. - Área Sobrante
Costado izquierdo: 18,56m. - Área Sobrante
4. Lote 155,70m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño
Costado Derecho: 19,81m. - Área Sobrante
Costado izquierdo: 19,18m. - Área Sobrante
5. Lote 160,70m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño
Costado Derecho: 20,44m. - Propiedad de Edison Bravo García
Costado izquierdo: 19,81m. - Área Sobrante
6. Lote 203,61m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Pabla Flores Delgado
Costado Derecho: 25,55m. - Calle Planificada
Costado izquierdo: 25,55m. - Propiedad de Rubén Gorozabel
7. Lote 203,61m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Diana Bravo Mora
Costado Derecho: 25,55m. - Propiedad de Norman Prado Velasco
Costado izquierdo: 25,55m. - Calle Planificada
8. Lote 175,43m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Celso Delgado Mera
Costado Derecho: 22,01m. - Calle Planificada
Costado izquierdo: 22,02m. - Propiedad de Carlos Suarez Tóala
9. Lote 175,43m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Guillermo Flores Baque
Costado Derecho: 21,98m. - Propiedad de Patricia Romero García
Costado izquierdo: 22,02m. - Calle Planificada
10. Lote 147,25m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Ramón Álava
Costado Derecho: 18,12m. - Calle Planificada
Costado izquierdo: 18,18m. - Propiedad de Ronal Cedeño Moreira
11. Lote 147,25m2:
Frente: 8,00m. - Calle Planificada
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Gema Zambrano
Costado Derecho: 18,32m. - Propiedad de Marianela Zambrano
Costado izquierdo: 18,39m. - Calle Planificada

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error si omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas engañosas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 30 de 2012

Sr. Rainier Luis Arteaga

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1-25

Nº 85842

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BRAYO PONCE NRIE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 agosto 13
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:—
3273705000 PARTE POSTERIOR DE URBIRRIOS CALLE PUBLICA
Manta, veinte y tres de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Marín García
TESORERO MUNICIPAL





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 19 de diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **BRAVO PONCE KIRIE CECILIO** Con número de cédula **0801020447** se encuentra registrado como usuario de CNEEL en nuestro sistema comercial SICO, con número de servicio 6034912 el mismo que no mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Geo. S. C. Chávez
ATENCIÓN AL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPLORE VALGRADA

USO 1-25

Nº 37688

AUTORIZACION

Nº. 444-2918- I

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDISON BRAVO GARCIA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Kirie Bravo Ponce, ubicado en la Calle Planificada, parte posterior de la Urbanización Urbirios, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

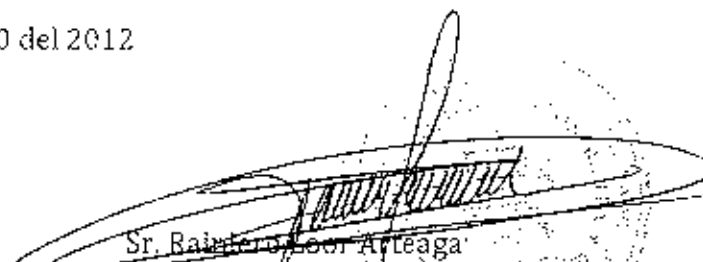
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño

Costado Derecho: 21,06m. - Propiedad de Olga Panta Mera

Costado izquierdo: 20,44m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor

Área Total: 165,70m².

Manta, Noviembre 30 del 2012


Sr. Baideto Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presionado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0269811

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 02698110001
NOMBRES: BRAVO PONCE KIRIE
RAZÓN SOCIAL: PARTE POSTERIOR DE URSIRRIOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 269550
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA, L
FECHA DE PAGO: 22/08/2013 10:33:48



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 20 de Noviembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle B - Tel: 2611479 / 2611477

TITULO DE CREDITO No. 000191110

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-27-37-05-000	165.70	1657.00	87032	191110
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0831020447	BRAVO PONCE KIRIE	PARTE POSTERIOR DE URSIRRIOS CALLE PUBLICA	Impuesto principal		16.57	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		4.97	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		21.54	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		21.54	
1308980502	BRAVO GARCIA EDISON DANIEL	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 7/18/2013 2:28 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Ciudadanía 130898650-2
BRAVO GARCIA EDISON DANIEL
MANABI/MANTA/MANTA
18 ABRIL 1980
005- 0155 01064 N
MANABI/ MANTA
MANTA 1980



Ecuadoriana****
CASADO ROSA I ANCHUNDIA GONZALEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MILTON ANANIAS BRAVO
ROSA EDILMA GARCIA BARREZUELA
MANTA 02/09/2009
02/09/2021

1731721

013

013-0158
NÚMERO DE CERTIFICADO

1308986502
CEDULA

BRAVO GARCIA EDISON DANIEL

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI CENTRO DE
PARROQUIA ZONA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 336000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 6 - Tel: 2611 475 / 2611 477

TITULO DE CREDITO No. 000191111

7180012226

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia FLORES ALFARO		3-21-37-05-000	185,70	1857,00	57035	19111
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
090102047	BRAVO PONCE KIR E	PARTIDA POSTERIOR DE URB PRINCIPAL E PUBLICA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		8,20	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		8,20	
1308986502	BRAVO GARCIA EDISON DANIEL	NA	VALOR PAGADO		8,20	
			SALDO		0,00	

EMISION 7/18/2013 2:25 ROSARIO RIVERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CIUDADANIA 080102044-7
 BRAVO PONCE KIRIE CECILIO
 MANABI/CHONE/CHONE
 17 AGOSTO 1969
 001- 0009 00009 M
 MANABI/CHONE
 CHONE 1971



ECUATORIANA***** E234311248
 CASADO MERCEDES KATIUSKA VERA CEDENO
 SUPERIOR COMERCIANTE
 DARMACIO CUPERTINO BRAVO
 CARMEN AUXILIADORA PONCE
 MANTA 09/06/2009
 09/06/2021
 REN 1197523



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 013-0268 0801020447
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVO PONCE KIRIE CECILIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARIQUI
 MANTA CENTRO DE
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130822965-5
 VERA CEDENO MERCEDES KATIUSKA
 MANABI/CHONE/CHONE
 03 SEPTIEMBRE 1978
 006- 0074 01842 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1978



ECUATORIANA***** E433374222
 CASADO KIRIE CECILIO BRAVO PONCE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SANDINO VERA RODRIGUEZ
 MERCEDES CEDENO CEDENO
 MANTA 01/07/2010
 01/07/2022
 REN 2885936



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

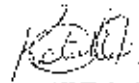
091
 091-0063 1308229655
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERA CEDENO MERCEDES KATIUSKA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARIQUI
 MANTA CENTRO DE
 CANTÓN ZONA

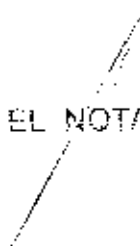
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz. de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe -

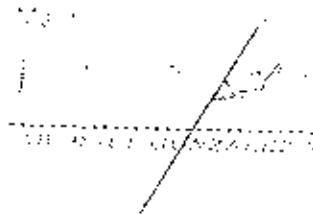

KIRRE CECILIO BRAVO PONCE
C.C. No. 080102044-7


KATIUSKA VERA C. DE BRAVO
C.C. No. 130822965-5


EDISON DANIEL BRAVO GARCIA
C.C. No. 130828850-2


EL NOTARIO.

NOTARIA SR. DEL CANTON MANTA
DOCTOR C. GARCIA
C.C. No. 130822965-5


NOTARIA SR. DEL CANTON MANTA
DOCTOR C. GARCIA
C.C. No. 130822965-5



AUTORIZACION

Nº. 319-1970-d

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **VICENTE CEDEÑO GARCIA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Kirie Bravo Ponce, ubicado en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios, de la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle principal (planificada)

Atrás: 8,03m. – Sr. Sixto Cedeño Martínez

Costado derecho: 14,92m. – Diana Burgos Tumbaco

Costado izquierdo: 14,26m. – Sr. Klever Saldarreaga

Área total: 116,71m².

Manta, Octubre 05 del 2010



Arq. Teodoro Andrade Vélez
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.